

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
- COLCIENCIAS-**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

**CONVOCATORIA PARA PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN EN INNOVACIÓN EDUCATIVA
CON USO DE TIC EJECUTADOS POR LOS CENTROS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA
REGIONAL CIER – 2015**

ANEXO 5 - CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los programas que cumplan los requisitos mínimos de la presente invitación, serán sometidos a evaluación por paneles compuestos por expertos. La evaluación se hará de forma integral y detallada para cada uno de sus componentes, según los criterios señalados a continuación:

	CRITERIOS	Puntaje Máx.
CALIDAD DEL PROGRAMA	<p>Formulación de la pregunta de investigación y coherencia en la estructura del Programa:</p> <p>Formulación de la pregunta de investigación planteada y su contribución a la generación de nuevo conocimiento. Articulación y coherencia entre la pregunta de investigación, los objetivos, el diseño metodológico, el plan de actividades (que deben incorporar los componentes y actividades para alcanzar los objetivos planteados) y los productos propuestos.</p> <p>De igual forma, serán valoradas todas aquellas alternativas y soluciones que planteen frente a las posibles dificultades técnicas que se puedan presentar.</p>	35
	<p>Justificación de la relación entre los resultados previos obtenidos por el equipo proponente y la propuesta presentada:</p> <p>El programa presentado debe estar relacionado con resultados de generación de nuevo conocimiento obtenidos previamente</p>	15

	(producción de artículos científicos en revistas indexadas, libros o capítulos de libro)	
	<p>Potencial del programa para la generación de productos de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico o innovación:</p> <p>El proponente deberá demostrar que con el desarrollo del programa se generarán productos de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico o innovación en concordancia con el modelo para la medición de grupos de investigación y reconocimiento de investigadores (Convocatoria 693-2014). Debe existir coherencia entre el número de productos comprometidos en cada categoría, con el tiempo de la propuesta y la naturaleza del programa.</p> <p>La generación de más de un producto en las diferentes categorías, en ningún caso implicará la asignación de un puntaje superior a los 15 puntos.</p>	15
	<p>Resultados previos obtenidos por el equipo proponente que se constituyen en antecedentes del programa presentado:</p> <p>Se evaluará la contextualización y descripción detallada de los resultados obtenidos previamente, con relación a la pregunta planteada en el programa y su potencial para la generación de productos de nuevo conocimiento. Así mismo, esos productos serán considerados por el panel evaluador como un insumo importante al momento de la evaluación.</p> <p>Para el caso de los productos previos, se deben relacionar los más relevantes acordes con los objetivos del programa presentado.</p> <p>Si los productos previos provienen de proyectos o programas que fueron financiados por Colciencias, se deben relacionar tanto los números de los contratos como el año respectivo.</p>	10
EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	<p>Conformación y capacidades del equipo proponente para dar respuesta a la pregunta o problema de investigación planteado.</p> <p>Se evaluará la composición del equipo de trabajo: si el recurso humano (investigadores, co-investigadores, estudiantes, jóvenes investigadores, actores del sector privado, sociedad civil</p>	4

	<p>organizada) es el idóneo para cumplir con los objetivos y alcances del programa y si abarca las disciplinas y conocimientos necesarios para abordar la problemática de investigación.</p> <p>Se deberá exponer claramente la función del personal involucrado en el proyecto y programa.</p> <p>Nota 1: Se tomará como referente de evaluación la información de los aplicativos CvLac, GrupLac e InstituLac, los cuales deberán estar actualizados en el momento de cierre de la convocatoria.</p> <p>Nota 1: Se tendrá en cuenta el tiempo de dedicación del investigador principal y de los co-investigadores en la ejecución del programa.</p>	
	<p>Clasificación del grupo de investigación de acuerdo a la convocatoria 693-2014 de Colciencias.</p> <p>Se asignará la puntuación relacionada a continuación, de acuerdo a la clasificación del grupo de investigación al que pertenece el investigador principal.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Categoría A1: 6 puntos. 2. Categoría A: 5 puntos. 3. Categoría B: 4 puntos. 4. Categoría C: 3 puntos. 5. Categoría D: 2 puntos. 6. Reconocido sin clasificación: 1 punto. <p>Nota: En el caso que la propuesta sea presentada por dos investigadores principales se asignará el puntaje correspondiente al grupo de mayor categoría.</p>	6
PRESUPUESTO	<p>Concordancia entre el presupuesto total, las actividades y los objetivos planteados del programa, se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La factibilidad y coherencia de la propuesta entre los objetivos y resultados esperados con el tiempo y presupuesto solicitado; de manera que las actividades y el tiempo previsto para su realización, sea el adecuado para el cumplimiento de los objetivos y los productos establecidos. 	5

	<ul style="list-style-type: none"> • Los recursos técnicos, físicos y financieros complementarios para el desarrollo del programa (contrapartida). • La adecuada justificación entre los rubros y montos solicitados con los objetivos, la metodología y la duración del programa. • El personal previsto (investigadores y demás personal de CTel) y el tiempo de dedicación deben ser adecuados para alcanzar los resultados esperados y los objetivos del programa. 	
APORTE A LA FORMACION DE PERSONAL CIENTIFICO	<p>Contribución del programa a la formación de estudiantes de Pregrado, Maestría o Doctorado.</p> <p>El mayor puntaje en este ítem se dará a la propuesta que se comprometa a certificar que el estudiante ya cumple con los requisitos para la obtención de la titulación, correspondiente al más alto nivel.</p>	10
TOTAL		100